

RESOLUCION EXENTA: 9367
Santiago, 02 de septiembre de 2026

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS
DE PERSONA QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 3°, letras g) y m); 58 letra e) del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; en el art. 8 del D.S. N°1055, del Ministerio de Hacienda del año 2012, en la Circular N°2.271 de 2020; y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.873 de 07 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que don **Emiliano Martín Guzman**, mediante carta presentada el 13 de julio de 2026, solicitó su eliminación del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

1. Cencélese a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredora de Seguros Generales y de Vida de don **Emiliano Martín Guzman, RUT: 28.072.778-4**, previo pago de los derechos pertinentes, el que deberá ser solicitado al mail, conforme a los antecedentes que registra el caso.
2. La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9367-26-36869-N SGD: 2026090572016